

NEUQUÉN, 11 de octubre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que viene a consideración de esta Presidencia la nota remitida por el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción, mediante la cual solicita se autorice que la subrogancia del Juzgado de Familia de Rincón de los Sauces sea asumida por la Titular del Juzgado de Familia de Chos Malal, en el período comprendido entre los días 12 y el 20 de octubre del corriente año, ambos inclusive.

Funda su pedido en la necesidad de dar solución a la sobrecarga de trabajo que impacta en el Juzgado de Familia N° 4, con motivo de la licencia por atención de familiar enfermo solicitada por la Titular del Juzgado de Familia N° 3, que se une a otras licencias concedidas con anterioridad a jueces del mismo fuero, y a la vacancia del Juzgado de Familia N° 2.

Que por ello a los fines de evitar que la titular del Juzgado de Familia N° 4 tenga a su cargo tres juzgados (el propio, el Juzgado de Familia N° 3 y el Juzgado de Familia de Rincón de los Sauces) se ha solicitado la colaboración del Juzgado de Familia de Chos Malal, a efectos de que su Titular asuma la subrogancia del correspondiente a Rincón de los Sauces.

Que en ese contexto, y habiendo prestado conformidad a la propuesta formulada tanto la Jueza Dra. María Claudia Castro, como el Presidente de la Cámara Provincial de Apelaciones -con competencia en el

Interior-, Dr. Pablo Furlotti, se considera propicio aprobar la misma.

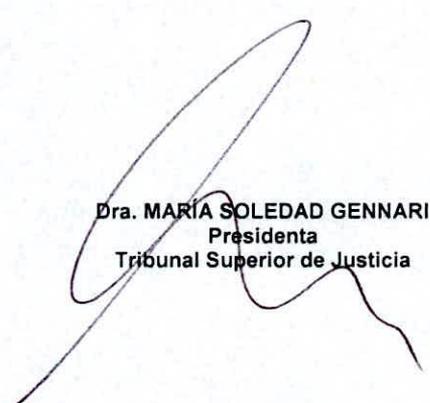
Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A:

1°) **Disponer** que la subrogancia del Juzgado de Familia de Rincón de los Sauces sea asumida por la Titular del Juzgado de Familia de Chos Malal, en el período comprendido entre los días 12 y 20 de octubre del corriente año, ambos inclusive.

2°) **Notifíquese,** cúmplase. Pase a ratificación por el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.



Dra. MARÍA SOLEDAD GENNARI
Presidenta
Tribunal Superior de Justicia